

NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del procedimiento sancionador del expediente que se cita, en materia de Comercio Interior, de 7 de noviembre de 2011.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-029/2011, contra la entidad Ti Sento Malaga, S.C., como titular del establecimiento comercial denominado «Kapricho» que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ollerías, núm. 10, C.P. 29012, Málaga, por infracción a la Ley del Comercio Interior de Andalucía, por el medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, planta 8, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hace pública la concesión de la subvención excepcional: «Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de inmigrantes en la provincia de Cádiz».

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18.11.2003), se procede a dar publicidad a la siguiente Subvención Excepcional concedida en Servicios Centrales.

Entidad: Fundación Centro Tierra de Todos.
Importe: 74.338,88 €.

Programa: Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de inmigrantes en la provincia de Cádiz.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

ACUERDO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Estefanía Moreno Soler del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 373/2012/28-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de fecha 27 de enero de 2012.

Se le significa que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de febrero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a don Francisco Javier Sánchez Carmona de fecha 1 de diciembre de 2011 referente al menor F.J.S.C., número de expediente 352-2005-29000860-1.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo a doña Manuela Heredia Núñez, de fecha 27 de diciembre de 2011, referente a los menores M.V.H. y J.V.H., números de expedientes 352-2003-000455-1 y 352-2011-0001060-1.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ampliación de plazos adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15 de enero de 2012, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00006370-1, relativo al menor L.A.G., a la madre doña Lucía Gómez Malveiro, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2011-00000682-3, relativo a la menor L.A.G., por otro período de tres meses.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia en el procedimiento núm. 353-2011-00001470-1 expedientes de protección núm. 352-2006-41001286-1, relativo a la menor I.D.H., al padre de la misma, don Antonio Díaz Barragán, por el que se acuerda:

1. Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 30 de enero de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección acordó, en el expediente de protección 352-2011-00004212-1, el inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.S.A.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana Belén Alonso Gutiérrez y don Alfonso Santiago Cantero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenden valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 15 de febrero de 2012, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección núms. (DPAL) 352-2011-00002248-1 y 352-2011-00002632-1 (EQM 1), referente a los menores A.T. y S.B., dicta acuerdo de rectificación de errores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Bouzekri Tahiri, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de febrero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Instructora del procedimiento de desamparo en el expediente núm. 352-2008-00002761-1, referente a la menor M.V.M.Z., acordó conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Victoria Acuyo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.